

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan BRAVO BAENA, José Vicente MARÍ BOSÓ, Héctor PALENCIA RUBIO, Alberto HERRERO BONO, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Jaime DE OLANO VELA y Pedro MUÑOZ ABRINES, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Se ha conocido recientemente por los medios de comunicación que la jueza de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Montoro, plaza número dos, ha requerido a Adif que "se abstenga de realizar cualquier operación tendente a la extracción y traslado del material relacionado y de interés para la instrucción de la causa" sobre el siniestro ferroviario de Adamuz. Así lo expone la instructora en una providencia del día 10 de febrero después de que la Guardia Civil le avisara días antes en un oficio de que personal de Adif se llevó material de la zona en la madrugada cuatro días después del suceso, ocurrido el domingo 18 de enero, y practicó distintas pruebas "sin advertirlo, ni solicitarlo". En este sentido, la jueza requiere a Adif que se abstenga de practicar "cualquier prueba sobre el material extraído, si no es previa autorización judicial", a la vez que le pide "la restitución inmediata del material que obre en su poder, todo ello bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad penal que resultara procedente".

- ¿Es cierta esta información? ¿Efectivamente se produjo dicha sustracción?
- ¿Cuáles son los motivos por los cuales se llevó a cabo? ¿Por qué se hizo de madrugada?

- ¿Se ajustó esa sustracción a la legalidad vigente? En caso afirmativo, ¿por qué la jueza ha advertido de posibles responsabilidades penales?
- ¿Quién realizó la sustracción? ¿Quién dio la orden?
- ¿Cuál fue exactamente el material sustraído?
- ¿Se ha realizado alguna prueba sobre dicho material? ¿De qué tipo?
- ¿Se ha procedido a la restitución de todo el material, tal y como ha solicitado la jueza?
- ¿Ha iniciado el Gobierno alguna investigación interna para esclarecer estos hechos o si existió alguna irregularidad en la sustracción?
- ¿Piensa adoptar alguna medida al respecto?

Madrid, 24 de febrero de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS